

Ciudad Universitaria a 08 de diciembre de 2015

CIRCULAR No. 35

**C. C. SECRETARIOS, TESORERA GENERAL, ABOGADO GENERAL,
COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS
DE INVESTIGACIÓN, SINDICATO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.
PRESENTE.**

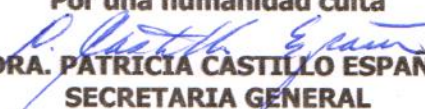
En alcance a la circular No. 28 y derivado del periodo vacacional señalado en la circular No. 34. Es necesario contemplar lo siguiente:

En la circular 28 se establecieron los días 30 de noviembre y 4 de enero de 2016 para la comprobación de gastos por comprobar de los meses de noviembre y diciembre de 2016 respectivamente, no obstante, a la fecha no se han entregado algunos cheques o transferencias. Por las fechas, ya no será posible hacerlo; sin embargo, conscientes de que en algunos casos ya se realizaron los gastos y que es necesario recuperarlos (limitándose al monto y tipo de trámite para el cual se solicitaron), se aceptará el trámite como "reembolso", conforme a lo siguiente:

A partir de la fecha y hasta el 12 de diciembre de 2016, se podrán tramitar como reembolsos hasta por el monto solicitado como gasto por comprobar (facturas de noviembre y diciembre 2016).

Por excepción y como procedimiento especial, en caso de facturas exclusivamente de diciembre de 2016, que por su fecha de expedición no alcancen a ingresar en la fecha del párrafo anterior, se enviarán por email y en formato PDF a más tardar el 4 de enero de 2017, a contabilidad@uaem.mx señalando el centro de costo, fondo y folio del trámite de gastos a comprobar, a fin de que sea factible su registro oportuno y su posterior pago. También podrán acudir físicamente el día 4 de enero de 2017 a la ventanilla única y entregar su trámite completo (solo facturas de diciembre y que formen parte de dichos gastos por comprobar).

Nuestra máxima casa de estudios tiene fechas establecidas en la normatividad para entregar su cuenta pública anual, y de no acatarse, podrían acarrear sanciones, razón por la cual se debe dar estricto cumplimiento a lo señalado. No habrá excepciones después del 4 de enero de 2017, solo se tramitarán facturas de 2017 con cargo al presupuesto de 2017."

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

DRA. PATRICIA CASTILLO ESPAÑA
SECRETARIA GENERAL

U.A.E.M.



**SECRETARIA
GENERAL**



C.C.P. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente Del Consejo Y Rector.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México. 62209
Tel. (777) 329 70 07 Ext. 3105 / sec_general@uaem.mx
sexto piso de la Torre de Rectoría